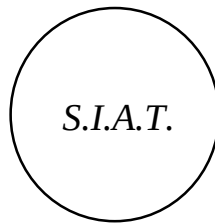


DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS
COORDINACIÓN DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
SUBGERENCIA DE SEGURIDAD VIAL

VERSIÓN 1.0

INSTRUCTIVO 2022



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EDICIÓN 2022

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

ÍNDICE

1. OBJETO DEL INSTRUCTIVO	3
2. PROPÓSITO DEL REGISTRO DE ACCIDENTES	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE	3
4. MODALIDAD DE TRABAJO	4
5. OBSERVACIONES GENERALES	6
6. CONFECCIÓN DEL FORMULARIO	7
RUBRO 1: UBICACIÓN	7
RUBRO 2: FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	11
RUBRO 3: TIPO DE ACCIDENTE	12
RUBRO 4: VÍCTIMAS	17
RUBRO 5: VEHICULOS INVOLUCRADOS	18
RUBRO 6: FACTORES CONCURRENTES	19
RUBRO 7: LUGAR DEL ACCIDENTE	20
RUBRO 8: CONDICIONES CLIMÁTICAS	21
RUBRO 9: CONDICIONES DE CALZADA	21
RUBRO 10: ILUMINACIÓN	22
RUBRO 11: OBSERVACIONES	22
RUBRO 12: DIAGRAMA DE COLISIÓN	24
7. ANEXO 1 – FORMULARIO SIAT	25
8. ANEXO 2 – INSTRUCTIVO SOFTWARE SIAT	27
9. ANEXO 3 – PLANILLA SIAT (EXCEL) Y FORMATOS	48

1. OBJETO DEL INSTRUCTIVO

El presente instructivo tiene como objeto guiar al personal que efectúa el relevamiento de los siniestros de tránsito a fin de garantizar que el llenado del formulario “REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”, que se encuentra en el ANEXO 1 – FORMULARIO SIAT, se efectúe fácilmente y con la mayor exactitud posible.

2. PROPÓSITO DEL REGISTRO DE ACCIDENTES

El registro de accidentes de tránsito, y su procesamiento en el marco del SIAT (Sistema de Información de Accidentes de Tránsito), tiene por finalidad elaborar estadísticas que sirvan al diagnóstico acerca del nivel de seguridad vial de la Red Nacional de Caminos, definir lugares con una experiencia accidentológica superior al resto de la Red Vial Nacional; esto es, avanzar en la definición de programas sistemáticos de actuaciones correctivas, evaluar pedidos de mejoras por terceros e identificar aspectos críticos que hacen a la seguridad vial desde el punto de vista del camino.

En este sentido, el presente Instructivo resulta la continuación del Instructivo SIAT2000, con las actualizaciones informáticas y administrativas correspondientes tal como fue previsto en el mismo.

Toda vez que el SIAT (y su información básica constituida por el Registro de Accidentes de Tránsito) enfoca la problemática del camino, se podrá contestar a preguntas tales como:

- ¿**Dónde** ocurrió el siniestro?: localización ulterior en coordenadas y/o mapa, número de Ruta, tipo o clase de Ruta y, eventualmente, se puede saber el diseño o características del camino y tipo de control.
- ¿**Cuándo** ocurrió el siniestro?: en que año, mes, día del mes, hora del día y tipo de día.
- ¿**Quién** estuvo involucrado?: personas, vehículos, animales, objetos laterales.
- ¿**Cuál** fue el resultado del siniestro?: muertes, heridos o daños materiales.
- ¿**Cuáles** eran las condiciones del entorno?: luminosidad, condiciones atmosféricas, condiciones de la calzada, de la banquina, etc.
- ¿**Cómo** ocurrió el siniestro?: frontal, de cola, etc.

El Registro de Accidentes de Tránsito ha sido realizado en el marco de la Asistencia Técnica de “Estudio de Seguridad Vial”, financiada por el BIRF y es propiedad intelectual de la DNV.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

El Registro de Accidentes de Tránsito se utilizará sin perjuicio de aquel establecido por el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, en el marco de la Ley 24.449, en toda la Red Nacional de Caminos y cualquiera sea su tipo de gestión. El mismo resulta independiente de las bases de datos efectuadas por otros organismos que pudieran existir, dado que su foco es sobre la Infraestructura Vial Nacional, siendo la DNV el organismo referente en esa materia.

El concepto de “Tipo de Gestión” incluye estrategias tales como: concesiones por Peaje, CREMA (Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento), KMES (kilómetro Mes), TFO (Transferencia de Funciones Operativas), Administración, Modular, COT, etc.

El registro “REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO” ha sido diseñado para uso estadístico de la Dirección Nacional de Vialidad con su visión integradora sobre la infraestructura y su operación vehicular.

En el mencionado Registro, se contempla el campo “Factores Concurrentes” que se verá más adelante, que no resultan de llenado obligatorio. En el caso que se decida completar el campo, es dable considerar que dichos factores concurrentes son los que el agente ha decidido consignar a partir de su relevamiento personal, o de terceros, aunque no le consten.

El apelativo de uso estadístico está dado en que no se requiere la certeza en cada caso en particular (cada siniestro / cada formulario); su valor toma forma en la medida en que se repitan estos factores en otros casos y, consecuentemente, esa repetición permita identificar futuras acciones para contrarrestar su efecto. En otras palabras, la relativa certeza del factor está dada en la medida en que se repita.

4. MODALIDAD DE TRABAJO

La información será requerida por la Coordinación de Calidad, Investigación y Desarrollo dependiente de la Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras de la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) a través de la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones en la “Red Concesionada” y de los Distritos Jurisdiccionales en la “Red No Concesionada”.

A los efectos del presente instructivo, se entiende como “Red Concesionada” aquella red en la que, en principio, el mantenimiento de la Ruta Nacional está concesionado por peaje y que está bajo responsabilidad operativa de la DNV.

En tal sentido:

- Encomiéndose a los referentes del SIAT en los Distritos Jurisdiccionales el relevamiento de los siniestros ocurridos bajo el entorno de las Rutas Nacionales gerenciadas por Administración.
- En el caso de gestiones de mantenimiento (no Concesionadas) tales como CREMA, MODULAR, COT, etc.:
 - o Encomiéndose a los Distritos o Coordinaciones que corresponda, incluir dentro del Pliego de Especificaciones técnicas la obligatoriedad del relevamiento mensual de los siniestros y su envío a mes vencido dentro de los primeros 10 días, utilizando el presente instructivo y la planilla SIAT; previendo las penalidades correspondientes por incumplimiento del mismo.
 - o Encomiéndose a los supervisores de obras solicitar a las empresas contratistas el relevamiento de los siniestros.
 - o Encomiéndose a los referentes del SIAT, la gestión interna de los siniestros ocurridos dentro del Distrito Jurisdiccional en el marco de los contratos de mantenimiento u obras (excluyendo Red Concesionada) y de la carga de las planillas a través del Software SIAT 2017 o posteriores.
- En el caso de la Red Concesionada:
 - o Encomiéndose a la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones incluir dentro del Pliego de Especificaciones técnicas la obligatoriedad del relevamiento mensual de los siniestros y su envío a mes vencido dentro de los primeros 10 días, utilizando el presente instructivo, a partir de la planilla SIAT y el procesamiento a través de un archivo Excel con el formato que surge del presente Instructivo (ANEXO 3 – PLANILLA SIAT (EXCEL) Y FORMATOS); previendo las penalidades correspondientes por incumplimiento del mismo.

- o Encomiéndose a la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones la gestión de los siniestros ocurridos en la Red Nacional Concesionada, siendo las Empresas Concesionarias la encargadas de hacer el relevamiento.

Respecto de la presentación de los registros de los siniestros, se deben presentar **las planillas SIAT originales y los archivos Excel** de la siguiente manera:

- Las planillas SIAT deben ser escaneadas (en su versión original) y enviadas oficialmente mediante documento administrativo oficial (al momento de realizarse el presente instructivo es GDE) al Subgerente de Seguridad Vial, con Copia al Coordinador de Calidad, Investigación y Desarrollo.
- Los archivos Excel deben ser enviados por expediente reservado dirigido al Subgerente de Seguridad Vial, con Copia al Coordinador de Calidad, Investigación y Desarrollo. A la fecha de la presentación del presente Instructivo se está tramitando por vía separada la realización de expedientes reservados. Hasta que sea resuelto el trámite, se enviarán los archivos Excel a la siguiente dirección de correo electrónico: consultadsv@gmail.com y una Nota (GDE) en donde se mencione la cantidad de registros suministrados en ese mes y, en el caso que corresponda, novedades que surgieron en ese período (el documento GDE no presentará ningún embebido).

En el Distrito Jurisdiccional deberán quedar copias legibles de toda la documentación que se haya relevado bajo su entorno.

En los casos que cualquier sistema de gestión vigente no registre siniestros, se deberá enviar una planilla SIAT vacía excepto en el campo observaciones en donde se debe consignar que para la Ruta X en el tramo comprendido entre progresiva Y y Z no se han registrados siniestros en el mes W.

El formulario de registro puede ser “confeccionado” directamente por personal afectado a los distintos tipos de sistemas de gestión en vigencia (por ejemplo, Concesionario), cualquiera sea este sistema, como así también por una dependencia policial. En todo caso deberá constar asentado en la parte correspondiente del campo del formulario de registro (esto es, “Confeccionó” el nombre, apellido de la persona que lo confeccionó y sello de la dependencia a la que pertenece).

Asimismo, en el caso de que haya una revisión interna dentro de la dependencia del personal que confeccionó el formulario, deberá constar en la parte del formulario donde dice “Confeccionó”, el nombre, apellido y sello de la dependencia.

La confección correcta del formulario y por tanto el proceso de supervisión, es responsabilidad de la Jefatura del Distrito a través de sus Jefaturas de División y Sección correspondiente en la “Red No Concesionada”. En el caso de la “Red Concesionada”, la responsabilidad es del Supervisor de la DNV correspondiente al tramo donde ocurrió el siniestro. En el campo “Supervisó” del formulario deberá figurar la firma del responsable y su sello o aclaración en forma perfectamente legible.

En el caso de tipos de gestión tales como CREMA, COT, etc. el Distrito Jurisdiccional a través de la Supervisión de Obra y/o equivalente realizará la solicitud de las planillas SIAT a las Empresas y el referente del SIAT tiene la responsabilidad de la revisión. En el caso que el referente del SIAT encuentre faltantes de siniestros, errores u omisiones, deberá notificar fehacientemente, mediante documentos administrativos formales (GDE), a la supervisión de obra correspondiente los mismos. La supervisión de obra en esta situación será la encargada de comunicarse con la Empresa a fin de subsanar la situación planteada por la DNV.

Los formularios completados y supervisados se remitirán mensualmente a la Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras - Coordinación de Calidad, Investigación y Desarrollo - Subgerencia de Seguridad Vial por el responsable correspondiente. En el caso de la “Red Concesionada”, a través de la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones Viales; en la “Red No Concesionada” (incluyendo administración, CREMA, COT, MODULAR, etc.) por los Distritos Jurisdiccionales.

La carga de las planillas SIAT en la Red No Concesionada, se realizará a través del Software SIAT2017¹ o versiones posteriores a través de los referentes del SIAT de cada Distrito Jurisdiccional. En el ANEXO 2 – INSTRUCTIVO SOFTWARE SIAT se encuentra el Manual de Uso del mencionado Software (última versión vigente a la fecha del presente Instructivo).

Previo al envío de la información, se deberá realizar una revisión integral de la misma con el objeto de detectar cualquier posible inconsistencia, por ejemplo, falta de información en algún campo, indicación en tipo de siniestro una colisión entre vehículos y solo detallar un único vehículo en el campo correspondiente, indicación del lugar de ocurrencia una intersección y no especificar la misma donde corresponde, etc.

Las fuentes válidas para la obtención de la información son:

- a. Relevamiento propio “in situ”
- b. Relevamiento a través de fuerzas de Seguridad (Policía o Gendarmería)

Las bases de datos de otros organismos, medios masivos de información (incluye diarios, televisión, radio) y redes sociales, no se constituyen como fuentes primarias de información. Los mismos pueden utilizarse a modo de verificación de los datos relevados en campo o a través de las fuerzas de Seguridad.

En el campo observaciones, con carácter de obligatorio, se deberá consignar la fuente (relevamiento in situ o policía o gendarmería).

Frente a cualquier posible cambio en el procedimiento detallado más arriba, los mismos serán comunicados oportunamente por vías oficiales.

5. OBSERVACIONES GENERALES

Siempre que haya que colocar un número se debe utilizar una posición o casillero para cada dígito, comenzando por la derecha y terminando por la izquierda.

Es de suma importancia completar todos los rubros, excepto “Factores Concurrentes”. Se entiende por rubro todos los campos en que está dividido el formulario y que, asimismo, están numerados (por ejemplo: Rubro 1 Ubicación).

Cabe hacer notar que los Rubros 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 se deben marcar con “X” en **un solo ítem** según corresponda.

Cuando se disponga de recortes periodísticos o fotocopias de los mismos para ampliar la información del siniestro, los mismos se deberán adjuntar junto al formulario correspondiente.

¹ Que fue desarrollado íntegramente por la DNV.

6. CONFECCIÓN DEL FORMULARIO

Se describe en este apartado cada ítem de la planilla, añadiendo un ejemplo.

El objeto de detallarlo de esta forma ha sido:

- 1) Obviar dificultades de interpretación.
- 2) Que para cada ítem se tenga la idea de lo que se pretende recoger y cómo se completa el formulario según la situación para cada rubro, ya sea colocando el valor numérico o cruzando con una "X" según corresponda.
- 3) Que sirva de guía y al mismo tiempo permita interpretar rápidamente el formulario.

FOJA N°: La finalidad de tener este campo es poder identificar el formulario para la revisión o consulta de la información.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	FOJA N° [][] [][][][]
-----------------------------------	------------------------------------	--------------------------------

El campo está conformado por dos grupos de casilleros, uno formado por dos casilleros y otro sobre la margen derecha de cuatro casilleros.

El Distrito o la supervisión del corredor según el caso en que se trate, esto es, el encargado de remitir la información a la Coordinación de Calidad, Investigación y Desarrollo, deberá numerar internamente comenzando por el N° 1 y continuar correlativamente, volviendo a cero en cada año.

Antes de remitirse los formularios a la Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras - Coordinación de Calidad, Investigación y Desarrollo - Subgerencia de Seguridad Vial, se verificará el último número asignado a la remesa anterior y se comenzará a numerar desde el siguiente.

NÚMERO DEL FORMULARIO SINAT

La finalidad es en el futuro vincular el SIAT con la Base de Datos del ReNAT; toda vez que el formulario del ReNAT (Acta Siniestral) tiene información adicional sobre los vehículos afectados y las partes de los vehículos afectados y asimismo características y/o datos del conductor. Estos datos, si bien importantes para un análisis integral de la Seguridad Vial, no son prioritarios en este momento para las acciones de la DNV. **Este ítem se deja en blanco.**

N° DE FORMULARIO DEL SINAT	[F][3][1] . [][][] . [][][] . [][][]
----------------------------	---

RUBRO 1: UBICACIÓN

La finalidad de este rubro es determinar, con la mayor precisión posible, el lugar del siniestro y por tanto apuntar a contestar a la pregunta ¿DÓNDE OCURRIÓ EL SINIESTRO? Con vistas a la determinación de lugares con una experiencia accidentológica superior al resto de la Red Vial Nacional y por tanto la realización de actuaciones correctivas.

1. UBICACIÓN				TIPO DE VÍA		TIPO DE GESTIÓN		OPERADOR	
Distrito	0 7								
Zona	☒ Rural ☐ Urbana			☐ Autopista		☒ Peaje		☒ DNV	
Ruta N°	0 0 0 9			☐ Multicarril dividido		☐ COT		☐ OCRABA	
Kilómetro	0 2 4 2 . 5 0			☐ Multicarril indiviso		☐ CREMA		☐ RAC	
Intersección con				☒ Convencional		☐ KMES		☐ RAM	
Sentido	☒ Ascendente ☐ Descendente			SUBTIPO DE VÍA		☐ TFO		☐ RAR	
				☒ Calzada principal		☐ Administración		☐ Otro	
				☐ Colectora		☐ Otro			

Distrito: se informará el número del Distrito Jurisdiccional de la Dirección Nacional de Vialidad. Al final del instructivo se consigna el listado con los códigos de Distritos (ANEXO 3 – PLANILLA SIAT (EXCEL) Y FORMATOS).

Zona: Debe indicarse con una “X” según corresponda a zona rural o urbana. Se consignará como zona urbana si el siniestro se localiza de acuerdo a la señalización existente entre “Inicio de zona urbana” y “Fin de zona urbana”.

En el proceso de supervisión se deberá verificar si coincide con la categorización según el Código de Tramos de la Dirección Nacional de Vialidad y en caso de que no coincida, hacer esta observación en la nota de giro y constar en el Rubro 11 Observaciones.

Se define travesía urbana cuando existe población densamente ubicada (no casas aisladas), a ambos lados de la Ruta Nacional. Con alta probabilidad de cruces frecuentes de usuarios vulnerables sobre la Ruta Nacional. En este caso se deberá consignar en el campo Observaciones Travesía Urbana y el nombre de la misma.

Se define Paso Urbano cuando existe población densamente ubicada en uno de los lados de la Ruta Nacional (no casas aisladas). La probabilidad de cruce de usuarios vulnerables es baja o muy específica por presencia de un centro atractor. En este caso se deberá consignar en el campo Observaciones Paso Urbano y el nombre del mismo.

Ruta N°: Se indicará el número de ruta en la que ocurrió el siniestro, colocando la numeración de derecha a izquierda y completando con ceros en caso necesario, utilizando la misma nomenclatura del Código de Tramos de la Dirección Nacional de Vialidad. Al final del instructivo se consigna el listado con los códigos o nomenclatura de las Rutas (ANEXO 3 – PLANILLA SIAT (EXCEL) Y FORMATOS).

Kilómetro: Se indicará la ubicación del siniestro referido a los mojones kilométricos disponiendo de las primeras 4 posiciones para las cifras enteras y en las siguientes para la fracción kilométrica, ésta se estimará como mínimo en múltiplos de 100m.

Cuando no se conozca el kilómetro (o progresiva) del lugar del siniestro, se consignará en el “RUBRO 11 OBSERVACIONES” la distancia aproximada al elemento físico más próximo, tal como puente sobre el río, cruce a nivel, calle, etc., pudiendo completarse con referencias en el “RUBRO 12 DIAGRAMA DE COLISIÓN”.

En base al Código de Tramos y al conocimiento de la zona, personal del Distrito o el Supervisor estimará la progresiva correspondiente y completará estas posiciones.

Intersección con: Este campo debe completarse siempre que el siniestro ocurra en una intersección con otro camino, cualquiera sea su categoría. Puede ser con Rutas Nacionales, con Rutas Provinciales, con Calles Municipales, con Caminos Vecinales, con Accesos a Propiedades (estaciones de servicio, propiedad frentista, campos de deporte, restaurantes, etc.).

Si el mismo sucede en la intersección de dos Rutas Nacionales, preferentemente deberá indicarse la de mayor importancia, en las posiciones para “Ruta N°”, y en las posiciones “Intersección con” se consignará R.N. y el respectivo número según el Código de Tramos de la Repartición.

Se entiende a estos fines que una Ruta Nacional es de más importancia que otra Ruta Nacional cuando su “TMDA”, dado por la Publicación TMDA de la DNV sea mayor. En caso de igual TMDA, será la de mayor longitud.

Para un mejor aprovechamiento de las posiciones asignadas y comenzando por la izquierda, se sugiere usar las siguientes abreviaturas según sea el caso:

- Si la intersección es entre una Ruta Nacional y una Ruta Provincial, se consignará en las posiciones asignadas RP y a continuación su número.
Ej: RP6
- Si la intersección es con una calle, se colocará el nombre de la misma, aun cuando quede incompleto el nombre. Análogamente se efectuará en el caso de una Avenida, anteponiendo la sigla AV.
Ej: AVCRUZ

En los casos que se considere conveniente se efectuarán abreviaturas a los nombres. (No colocar la palabra “calle” ni su abreviatura).

- Si la calle o avenida en cuestión no tuviera denominación y constituye un acceso a un poblado, deberá consignarse ACC- seguido de la abreviatura del barrio.
Ej: ACC-BASF (Acceso Barrio San Francisco)
- Si la intersección es con un acceso a una propiedad, se colocará ACC seguido de las siguientes abreviaturas:
 - o Si la propiedad es una estación de servicio: ES (ACCES)
 - o Si se trata de un acceso a una propiedad frentista: FRE (ACCFRE)
 - o Si se trata de otro tipo de propiedad: OTRA (ACCOTRA)
- Si la intersección es con un camino vecinal y en caso de no tener denominación se colocará directamente CVECINAL.
- Cuando se desconoce el nombre de la calle que cruza a la Ruta Nacional y no está comprendido en los casos anteriores, se colocará “Sin nombre”, abreviándolo S/N.

Deberá en estos casos consignarse siempre en el “RUBRO 11 OBSERVACIONES” y en el “RUBRO 12 DIAGRAMA DE COLISIÓN” las referencias necesarias para que el Distrito pueda identificar el kilómetro (progresiva) del siniestro.

Algunas otras situaciones generales que se puedan presentar:

- Ruta Nacional: Ej. RN9 / Estación de peaje (ESTPEAJE)

Si el siniestro no ocurre en la intersección o cruce de dos carreteras, estas posiciones deben quedar en blanco.

Cuando se corresponda, completar el “RUBRO 1 UBICACIÓN” en “Intersección con” (deberá concordar con el cruzado con la “X” del casillero “Intersección” del “RUBRO 7 LUGAR DEL ACCIDENTE”).

Así mismo, en el “RUBRO 11 OBSERVACIONES” se debe indicar información útil que escapa al detalle del Formulario SIAT, como los son intersecciones semaforizadas y rotondas.

Sentido: Se marcará con “X” el sentido en que circulaba el vehículo presuntamente responsable del siniestro, referido al sentido de avance del kilometraje. Se entiende que el sentido es ascendente en el mismo sentido de crecimiento del kilometraje (de menor valor numérico a mayor valor numérico del mojón kilométrico) y descendente en el caso contrario (de mayor a menor punto kilométrico).

TIPO DE VÍA

Se marcará con “X” según corresponda en concordancia a los siguientes criterios.

De acuerdo a la Ley 24.449, art. 5°, se entiende por:

- **Vía multicarril:** aquella que dispone de dos o más carriles por mano.
- **Autopista:** es una vía multicarril sin cruces a nivel con otra calle o ferrocarril, con calzadas separadas físicamente y con limitación de ingreso directo desde los predios frentistas lindantes.
- **Semiautopista:** un camino similar a la autopista, pero con cruces a nivel con otra calle o ferrocarril.

Por lo tanto, a los fines del presente instructivo:

- **Autopista:** se corresponde con la definición de la Ley.
- **Multicarril dividido:** es una vía donde existe un separador físico entre calzadas (sistema de contención tal como el tipo New Jersey o barandas metálicas flex-beam, y/o cantero central); por tanto, la semiautopista que define la Ley se ajusta a la definición de Multicarril Dividido.
- **Multicarril indiviso:** es una vía multicarril en los términos definidos por la Ley (esto es una vía de dos o más carriles por sentido) donde la separación entre calzadas es solo por medio de la demarcación horizontal.
- **Convencional²:** es una vía o ruta de dos carriles indivisos.

SUBTIPO DE VÍA

Se marcará con “X” según corresponda en concordancia a los siguientes criterios:

- Calzada principal: se entiende por calzada principal a la Ruta en sí misma.
- Colectora: se entiende por colectora a la calle de servicio paralela a la Ruta o Calzada Principal y dentro de la zona de camino.

TIPO DE GESTIÓN: Se marcará con “X” el tipo de gestión en vigencia correspondiente al momento de efectuarse el relevamiento del siniestro.

OPERADOR: Se marcará con “X” el tipo de operador en vigencia correspondiente al momento de efectuarse el relevamiento del siniestro.

² Cuando se trate de un siniestro que ocurre en una carretera convencional pero no pavimentada (esto es que su calzada sea de ripio o de tierra), además de marcar con “X” en el campo de “TIPO DE VÍA” en correspondencia con “CONVENCIONAL”, se deberá indicar tal condición de la calzada (ripio o tierra) en el “RUBRO 11 OBSERVACIONES”. Hay que tener presente que el tipo de calzada está indisolublemente ligado al inventario vial el cual permitirá chequear este preciso estado de calzada para el momento que ocurrió el siniestro.

RUBRO 2: FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE

La finalidad de este rubro es determinar el momento del siniestro, esto es, apunta a contestar ¿Cuándo OCURRIÓ EL SINIESTRO? A partir de esta información, se puede identificar duplicidad de registros, cuándo son los períodos más críticos desde el punto de vista de la seguridad vial y una aproximación a la influencia o el impacto sobre la accidentalidad del grado de luminosidad existente.

2. FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE					
0	1	0	1	2	0
día		mes		año	
0		7		15	
hora			min		
TIPO DE DÍA					
☐ Hábil			☒ Feriado		

Fecha: Se debe indicar el día, mes y año en que se produjo el siniestro, así como la hora aproximada de ocurrencia del mismo. Para ello se cuenta con 6 posiciones de acuerdo a la siguiente codificación:

- El código del día irá de 01 a 31.
Se deberá tener en cuenta que el día comienza a la hora 00:00 y que, desde el punto de vista de la codificación, finaliza a la hora 23:59, por lo tanto, un siniestro ocurrido a las 00:00 o 00:01 se lo consignará en el día que acaba de comenzar.
- El código del mes irá de 01 para Enero a 12 para Diciembre.
- El código del año irá de 00 a 99 según correspondan con los dos últimos dígitos del año que corresponda.

Hora: Se debe indicar la hora y minutos en que se produjo el siniestro. Para ello se cuenta con 4 posiciones de acuerdo a la siguiente codificación:

- El código de la hora irá de 00 a 23.
- El código de los minutos irá de 00 a 59.

Se prevé cierta tolerancia en la definición de los minutos en que ocurrió el siniestro.

TIPO DE DÍA Se marcará con una “X” según corresponda (hábil o feriado).

- Se entiende como día Feriado los días Sábados, Domingos y días festivos.
- Se entiende como día Hábil todos aquellos que no se encuadren como feriados.

La clasificación de festivo reconoce, más allá de los definidos en el orden Nacional y Provincial, a los días festivos locales de la zona del siniestro (o propios de la zona donde ocurrió el siniestro).

Ejemplo tipo: Sea un siniestro que ocurrió el día 1 de Enero del año 2020 a las 7 y 15 horas (ver cuadro página anterior).

RUBRO 3: TIPO DE ACCIDENTE

La finalidad es determinar el ¿CÓMO ocurrió el siniestro?

Sabiendo el CÓMO, se puede plantear posibles soluciones. Por lo general hay tablas que vinculan el tipo de siniestro con posibles contramedidas de mitigación.

3. TIPO DE ACCIDENTE	
COLISIÓN EN CALZADA CON OTRO VEHÍCULO CIRCULANDO	
☐	Frontal
☐	Cola
☐	Ángulo
☒	Roce lateral
☐	Múltiple
COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OTRO OBJETO	
☐	Vehículo detenido sobre calzada
☐	Separador o isleta central
☐	Material sobre calzada
☐	Otro
COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OTRO OBJETO NO FIJO	
☐	Animal sobre calzada
☐	Atropello peatón
☐	Atropello ciclista
☐	Tren
☐	Otro
SIN COLISIÓN EN CALZADA	
☐	Vuelco en calzada
☐	Explosión / Incendio
☐	Caída de ocupante
☐	Otro
SALIDA DE VÍA CON COLISIÓN	
☐	Vehículo detenido fuera de calzada
☐	Vehículo en marcha fuera de calzada
☐	Baranda lateral
☐	Puente
☐	Alcantarilla
☐	Columna o poste
☐	Árbol
☐	Otro objeto fijo
SALIDA DE VÍA SIN COLISIÓN	
☐	Vuelco fuera de calzada
☐	Desbarranco
☐	Otro
☐	OTRO ACCIDENTE
☐	SE IGNORA

Se indicará con una “X” el tipo de siniestro ocurrido. Deberá consignarse SOLO UNA respuesta para tipo de siniestro (o sea cruzar con “X” un solo casillero), siendo incompatible dos respuestas a la vez. SI hubiese duda, colocar el que se considere que mejor precise el hecho acaecido.

Para su mejor interpretación de “TIPO DE ACCIDENTE”, se divide el rubro en ocho partes:

1) COLISIÓN EN CALZADA CON OTRO VEHÍCULO CIRCULANDO

(sea este frontal, cola, ángulo, roce lateral o múltiple)

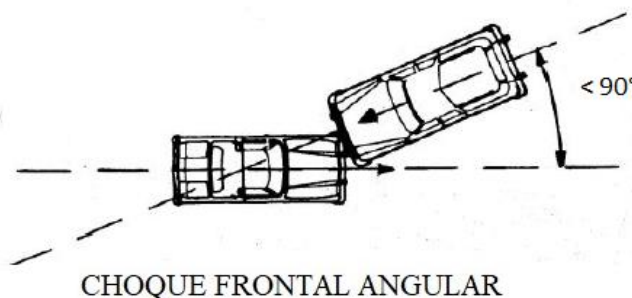
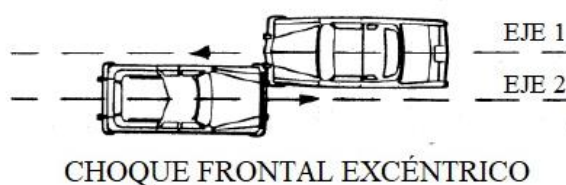
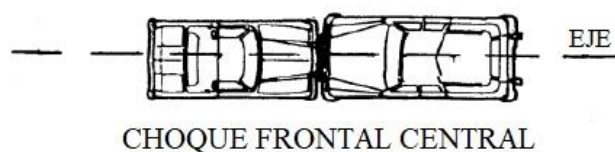
Aclaración: cuando se producen estos tipos de colisiones, como por ejemplo una colisión en ángulo, solo se indica el casillero con una “X” en ángulo, independientemente de las distintas alternativas y/o posibilidades de la forma en que ocurre la colisión.

Las figuras más abajo descriptas son solamente una guía de qué tipo de choques o alternativas de la forma en que ocurre la colisión están incluidas en cada uno de los cinco (5) tipos de colisión arriba mencionados.

Frontal: Se entiende por choque frontal al encuentro violento de dos o más vehículos circulando tal que se vean afectados los frentes de los vehículos implicados (Figura 1), por tanto, incluye a los siguientes tres tipos de choque frontal:

- Choque frontal central: al impactar ambos vehículos, coinciden con sus respectivos ejes de simetría.
- Choque frontal excéntrico: al impactar ambos vehículos, sus ejes de simetría están desplazados paralelamente.
- Choque frontal angular: al impactar ambos vehículos, sus ejes de simetría forman un ángulo menor a 90° .

Figura 1 - Tipos de choque frontal (ilustraciones)



NO SE REQUIERE SU DISCRIMINACIÓN POR TIPO. LA CLASIFICACIÓN MENCIONADA ES SOLO A EFECTOS ILUSTRATIVOS. SI OCURRE ALGUNO DE ESTOS TIPOS DE CHOQUE, SE DEBE COLOCAR UNA “X” EN “Frontal”.

Cola: Se entiende por choque de cola al encuentro violento de dos vehículos circulando tal que se vean afectados el frente de uno y la parte posterior del otro (Figura 2).

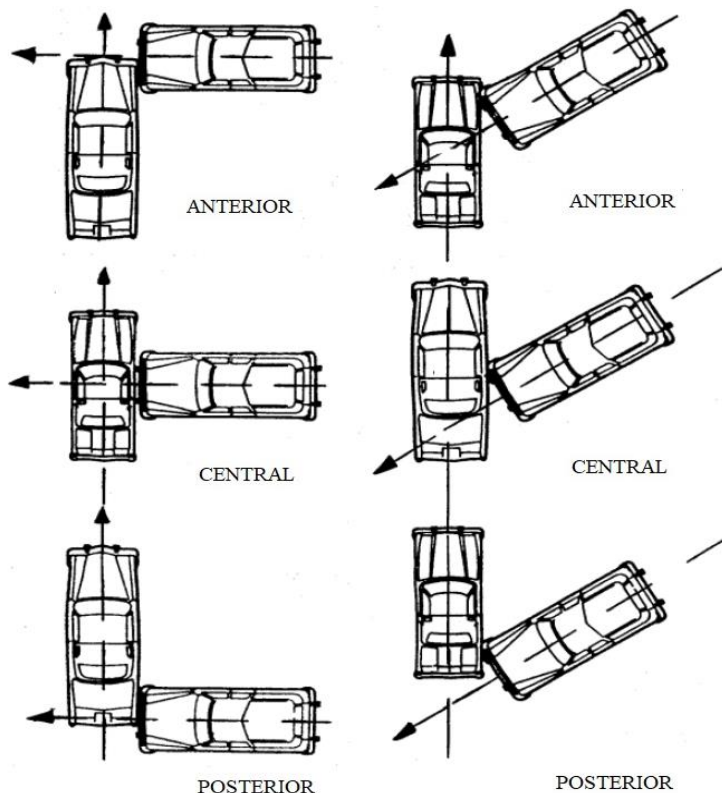
Figura 2 - Tipo de choque cola (ilustración)



Ángulo: Se entiende por choque en ángulo al encuentro violento de dos o más vehículos circulando tal que se vean afectados los laterales de un vehículo y el frente del otro. Incluye a los seis tipos de choque en ángulo de la Figura 3.

- Choque en ángulo perpendicular anterior: al impactar ambos vehículos, sus ejes se encuentran en la parte delantera.
- Choque en ángulo perpendicular central: al impactar ambos vehículos, uno de sus ejes esta al costado del vehículo afectado lateralmente.
- Choque en ángulo perpendicular posterior: al impactar ambos vehículos, sus ejes se encuentran en la parte trasera del vehículo afectado lateralmente.
- Choque en ángulo oblicuo anterior: al impactar ambos vehículos, sus ejes se encuentran en la parte delantera.
- Choque en ángulo oblicuo central: al impactar ambos vehículos, uno de sus ejes esta al costado del vehículo afectado lateralmente.
- Choque en ángulo oblicuo posterior: al impactar ambos vehículos, sus ejes se encuentran en la parte trasera del vehículo afectado lateralmente.

Figura 3 - Tipos de choque en ángulo (ilustraciones)



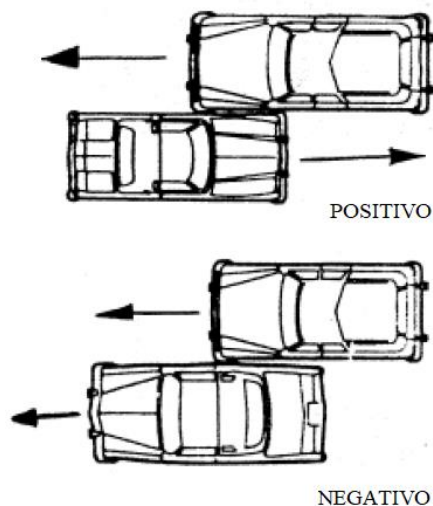
NO SE REQUIERE SU DISCRIMINACIÓN POR TIPO. LA CLASIFICACIÓN MENCIONADA ES SOLO A EFECTOS ILUSTRATIVOS. SI OCURRE ALGUNO DE ESTOS TIPOS DE CHOQUE, SE DEBE COLOCAR UNA "X" EN "Ángulo".

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

Roce lateral: Se entiende por roce lateral al encuentro violento de dos vehículos tal que se vean afectados únicamente los laterales de los vehículos. Incluye a los dos tipos de roce lateral de la Figura 4.

- a. Roce lateral positivo: cuando los dos vehículos circulan en sentido contrario.
- b. Roce lateral negativo: cuando los dos vehículos circulan en el mismo sentido.

Figura 4 - Tipos de roce lateral (ilustraciones)



NO SE REQUIERE SU DISCRIMINACIÓN POR TIPO. LA CLASIFICACIÓN MENCIONADA ES SOLO A EFECTOS ILUSTRATIVOS. SI OCURRE ALGUNO DE ESTOS TIPOS DE CHOQUE, SE DEBE COLOCAR UNA “X” EN “Roce Lateral”.

Múltiple: Se entiende por choque múltiple o en cadena al encuentro violento de más de dos vehículos de tal forma de que conforman una sucesión de choques de cola.

- 2) COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OTRO OBJETO
(sea este vehículo detenido sobre calzada, separador o isleta central, material sobre calzada, otro)
- 3) COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OTRO OBJETO NO FIJO
(sea este animal sobre calzada, atropello a peatón o ciclista, tren, otro)
- 4) SIN COLISIÓN EN CALZADA
(sea este vuelco en calzada, explosión o incendio, caída de ocupante, otro)
- 5) SALIDA DE VÍA CON COLISIÓN
(sea este vehículo detenido fuera de calzada, vehículo en marcha fuera de calzada, baranda lateral, puente, alcantarilla, columna o poste, árbol, otro objeto fijo)

Se entiende que el tipo de siniestro se encuadra como salida de vía cuando el vehículo o parte del mismo sale de la calzada por causas, en principio, ajenas a la libre voluntad del conductor y en su derrotero colisiona con algún objeto.

Los apelativos de “en principio” y “libre” dados en la definición, aluden a que en rigor dentro de este tipo de siniestros se incluye aquellos que surgen como resultado de una maniobra evasiva y, por lo tanto, dicha maniobra es por voluntad del conductor. El apelativo de “libre” surge pues el conductor no ha tomado una decisión libremente sino condicionada por las circunstancias.

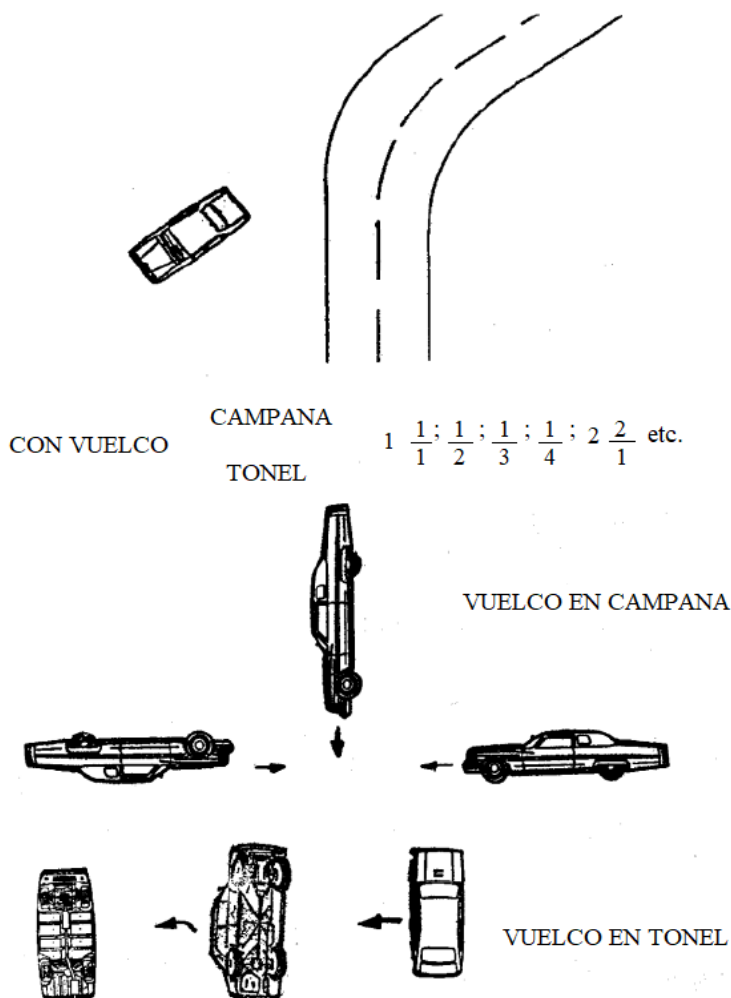
6) SALIDA DE VÍA SIN COLISIÓN

(sea este vuelco fuera de calzada, desbarranco, otro)

Se entiende que el tipo de siniestro se encuadra como salida de vía cuando el vehículo o parte del mismo sale de la calzada por causas, en principio, ajenas a la libre voluntad del conductor y en su derrotero no colisiona con objeto alguno (Figura 5).

Los apelativos de “en principio” y “libre” dados en la definición tienen las mismas consideraciones descriptas para las salidas de vía con colisión.

Figura 5 - Tipos de salida de vía sin colisión y por vuelco (ilustraciones)



NO SE REQUIERE SU DISCRIMINACIÓN POR TIPO. LA CLASIFICACIÓN MENCIONADA ES SOLO A EFECTOS ILUSTRATIVOS. SI OCURRE ALGUNO DE ESTOS TIPOS DE CHOQUE, SE DEBE COLOCAR UNA “X” EN “Vuelco fuera de calzada”.

7) OTRO ACCIDENTE

Se entiende como cualquier otro tipo de siniestro que no se encuadre dentro de la clasificación del formulario.

8) SE IGNORA

A diferencia de la clasificación “OTRO ACCIDENTE”, no se conoce cómo ocurrió el mismo, solo se sabe que ocurrió.

Se cuidará de indicar el tipo de siniestro inicial y no las consecuencias del mismo.

Cuando un vehículo automotor embiste a un ciclista, no se indicará si la colisión fue frontal, de cola, en ángulo o lateral, sino que se deberá cruzarse solamente el casillero “Colisión ciclista”.

Ejemplo tipo: Sea un vehículo que al adelantarse a otro lo roza y como consecuencia de ello este último sale de la ruta, vuelca y se incendia, se indica con una “X” el casillero “Roce lateral” y se describe los sucesos posteriores al roce en el “RUBRO 11 OBSERVACIONES”.

RUBRO 4: VÍCTIMAS

La finalidad es determinar la severidad del siniestro y, por tanto, responder a la pregunta ¿CUÁL fue el resultado del siniestro?

4. VÍCTIMAS		☒ Si	☐ No
Si la respuesta es si, indicar cantidad.			
0	3	Muertos	
0	1	Heridos graves	
0	2	Heridos leves	

Deberá cruzarse con “X” en la posición “Si” cuando, a causa del siniestro, existe al menos una víctima mortal y/o un herido. La posición “No” se consignará en caso contrario, es decir, cuando no existan víctimas.

Muertos: Se indicará el número de muertos que se produzcan en el momento del siniestro y el de aquellas víctimas cuyo deceso ocurra dentro de las 24 horas posteriores al mismo.

Heridos graves: Se indicará el número de heridos cuyas lesiones hayan requerido más de 24 horas de hospitalización.

Heridos leves: Se indicará el número de heridos en el siniestro, pero cuyo estado no haya precisado de una hospitalización de más de 24 horas.

Ejemplo tipo: Sea un siniestro que arroja como saldo 2 personas fallecidas en el momento del mismo y cuatro personas derivadas a atención hospitalaria (uno de ellos fallece a las 2 horas de llegar al hospital, otro fallece a los 16 días y dos son dados de alta a las 2 horas de haber llegado al hospital), en el formulario se debe indicar:

- Muertos: 3
- Heridos Graves: 1
- Heridos Leves: 2

Aclaración: se entiende que al ser 24 horas el tiempo máximo de seguimiento, la clasificación de las víctimas es factible hacerla adecuadamente y de tal forma que refleje claramente cuál fue el resultado del siniestro.

RUBRO 5: VEHICULOS INVOLUCRADOS

La finalidad de este rubro es responder a la siguiente pregunta ¿QUIÉN estuvo involucrado en el siniestro?

5. VEHÍCULOS INVOLUCRADOS	
CANTIDAD TOTAL	0 2
Cant.	Tipo
	Bicicleta
	Ciclomotor
	Motocicleta
0 1	Automóvil
	Camioneta Jeep
	Omnibus
	Microomnibus
	Camión simple
0 1	Camión con acoplado
	Semirremolque
	Tractor maquinaria
	Tracción animal
	Tren (FF.CC.)
	Otro vehículo
	Se ignora

Se deberá indicar el número total de vehículos que intervienen en el siniestro que se describe, así como también la cantidad de vehículos por tipo de vehículo.

Se considera que un vehículo interviene o está implicado en el siniestro cuando concurren una o varias de las circunstancias detalladas a continuación:

- Entrar el vehículo en colisión.
- Sin haberse producido colisión, haber resultado como consecuencia del siniestro muertos o heridos (el conductor y/o algún pasajero del vehículo) o haber ocasionado daños materiales al vehículo.
- Sin haberse producido colisión con el vehículo, este esté parado o estacionado en forma peligrosa, de modo que constituya a uno de los factores del siniestro.
- Sin haber sufrido el vehículo directamente las consecuencias del siniestro, pero si provocara alguna lesión al conductor y/o alguno/s de los pasajeros.
- Haber sido arrollado el conductor o un pasajero de un vehículo por otro vehículo en el momento en que subía o bajaba del mismo. En este caso ambos vehículos se consideran involucrados.

Se considera como excepciones al punto e) los siguientes casos:

- Haber sido atropellado el conductor o un pasajero de un vehículo por otro cuando ya se alejaba del primero, en cuyo caso solo el vehículo que efectuó el atropello se considera vehículo implicado en el siniestro.
- Haber sido atropellado un peatón que irrumpe en la calzada oculto por un vehículo parado o en marcha, en cuyo caso este vehículo no se considera implicado en el siniestro, a menos que se encuentre en algunas de las situaciones descriptas anteriormente.

En el “RUBRO 11 OBSERVACIONES” se debe indicar información útil que escapa al detalle del Formulario SIAT, como los son los vehículos tipo bitren y “mosquito”.

Ejemplo tipo (observar recuadro)

NOTA: a fin de unificar criterios se consideraron los siguientes tipos de vehículos:

- Bicicleta y/o Triciclo sin motor o todo vehículo propulsado por el conductor y/o pasajero.
- Ciclomotor: Motocicleta de hasta 50 cc de cilindrada y que pueden propulsarse a pedal.
- Motocicletas, Motonetas y triciclos motorizados.
- Automóvil sedan y automóvil tipo rural de hasta 8 plazas.
- Camionetas (pick up), jeep, furgonetas, estancieras frontales (combi), ambulancias, etc.
- Ómnibus: Vehículos para el transporte de pasajeros de más de 25 asientos y/o que realicen viajes de media y larga distancia.
- Micrómnibus (colectivo) vehículo de transporte de pasajeros que puede transportar entre 9 y 25 pasajeros sentados.
- Camión simple (sin acoplado, ni semirremolque).
- Camión con acoplado.
- Semirremolque.
- Tracción Maquinaria.
- Tracción animal: carros y todo tipo de vehículo arrastrado por un animal; incluye también el caso de un animal montado por un jinete.
- Tren (FFCC): Caso en el que uno de los vehículos embiste o es embestido por un tren en un paso a nivel.
- Otro vehículo: No comprendido en los anteriores, por ejemplo, un carretón para transporte de cargas excepcionales, camión tipo bitren, “mosquito”, etc.
- Se ignora.

RUBRO 6: FACTORES CONCURRENTES

La finalidad de este rubro es conceptualizar los factores concurrentes posibles que actuaron; esto es, apunta a dar luz sobre la pregunta ¿POR QUÉ ocurrió el siniestro?

Cabe destacar, como ya se mencionó oportunamente, que no es obligatorio completar este rubro.

Se indicarán en base a la información relevada las circunstancias o situaciones que pudieron haber incidido en el siniestro, aun cuando no se tenga certeza de que sea así. La información relevada incluye opinión de terceros, sin identificar fuente.

Ejemplo tipo: “INEXPERIENCIA DEL CONDUCTOR” este puede ser el caso de un conductor joven, o alguien con licencia de conducir recientemente obtenida (independiente de la edad).

6. FACTORES CONCURRENTES	
☐	Distracción
☒	Inexperiencia del conductor
☐	Alcohol o drogas
☐	Cansancio, sueño o enfermedad
☐	Avería mecánica
☐	Mal estado del vehículo
☐	Meteorología adversa
☐	Infracciones a normas de circulación
Presencia de objeto no fijo en calzada	
☐	Peatón
☐	Ciclista
☐	Animal
☐	Otro
☐	Deficiencia en calzada
☐	Presencia de estación de servicio
☐	Sin opinión definida
☐	Otro factor

ACLARACIÓN: Cualquiera de los factores concurrentes aquí colocados solo tienen fines estadísticos, su valor toma forma en la medida en que se repitan estos factores en otros casos y consecuentemente permita esa repetición identificar futuras acciones para contrarrestar el efecto de los factores que se presentan con un nivel de aparición significativamente alto. En otras palabras, la relativa certeza del factor está dada en la medida en que se repita.

RUBRO 7: LUGAR DEL ACCIDENTE

La finalidad de este rubro es responder a la pregunta ¿Donde ocurrió el siniestro? ¿Qué características tiene el lugar del siniestro?; apunta a evaluar peligrosidad relativa en términos de ocurrencia de siniestros de los apuntes singulares típicos de una carretera.

Se deberá indicar en este campo el lugar del siniestro según las alternativas que figuren.

7. LUGAR DEL ACCIDENTE	
☐	Intersección
☒	Puente
☐	Túnel
☐	Paso a nivel (FF.CC.)
☐	Curva
☐	Recta
☐	Se ignora

Si el siniestro ocurrió en un sitio que concurren más de una de las características citadas en este rubro (por ejemplo: intersección y curva), se deberá consignar siempre aquella que tiene las características más desfavorables para el siniestro; la condición de desfavorable se da en orden decreciente. Esto es, si se tiene una intersección en medio de un tramo recto aun cuando el lugar pueda caracterizarse como intersección y como recta (tramo recto) se deberá consignar el más desfavorable que es el que se presume esté más arriba en la lista de opciones, en este caso, intersección. Cuando no se conocen las características del lugar del siniestro siempre completar con: se ignora.

Si la "X" le corresponde a cualquier ítem que no sea intersección, debe quedar en blanco el ítem del Rubro 1 "Intersección con".

Ejemplo: sea un siniestro que ocurre en un puente ubicado en una curva del camino, podría ser codificado de la siguiente forma: marcar con “X” en “Puente”.

RUBRO 8: CONDICIONES CLIMÁTICAS

La finalidad de este rubro es responder a la pregunta ¿CUÁLES eran las condiciones del entorno al momento de ocurrir el siniestro? Permite evaluar la incidencia de condiciones climáticas adversas en la ocurrencia y severidad de los siniestros.

8. CONDICIONES CLIMÁTICAS	
☐	Buen tiempo
☒	Neblina
☐	Lluvia o granizo
☐	Nieve
☐	Humo
☐	Polvo
☐	Viento fuerte
☐	Se ignora

En este rubro deberá cruzarse con una “X” correspondiente a la condición climática predominante en el momento del siniestro. Dichas alternativas son: Buen tiempo - Neblina - Lluvia o granizo - Nieve - Humo - Polvo - Viento Fuerte - Se Ignora.

El concepto de viento fuerte, es en términos cualitativos y no tiene una definición cuantitativa precisa.

RUBRO 9: CONDICIONES DE CALZADA

La finalidad de este rubro es responder a la pregunta ¿Cuáles eran las condiciones en la calzada al momento de ocurrir el siniestro?

En este campo se indicará la característica de la calzada en el momento del siniestro.

- Si ocurre un siniestro en un tramo que está en obra se consignará “En reparación”.
- Si el siniestro ocurre en un tramo que no esté involucrado obra alguna, se consignará una de las cuatro alternativas siguientes: “Bueno”, “Otro estado”, y en rigor una que alude a que el estado es malo y que es caracterizado por “Baches” o por “Resbaladizo”. En el caso eventual que el estado de la calzada sea malo con presencia de baches y además resbaladizo, se consignará aquella alternativa que a juicio del agente haya contribuido más al siniestro. Como criterio se puede decir que de los dos se consignará en líneas generales el más desfavorable.
- Si se desconoce el estado de la calzada en el referido momento, el campo debe completarse con: Se ignora.

9. ESTADO DE LA CALZADA	
☒	En reparación
☐	Baches
☐	Resbaladizo
☐	Bueno
☐	Otro estado
☐	Se ignora

Ejemplo tipo: Sea un siniestro que ocurre en un tramo de camino en donde se está pavimentado la banquina, pero el estado de la calzada donde se está circulando es relativamente bueno. Se debe codificar de la siguiente forma (ver recuadro): “En reparación”.

ACLARACIÓN: para calzada enripiada: cuando se trate de caminos enripiados y en esta condición se produce un siniestro por “derrape” con posterior vuelco del vehículo se puede utilizar el casillero “Otro Estado” (marcarlo con “X”), y utilizar luego del rubro “11 OBSERVACIONES” para los comentarios que se estimen hacer; los cuales serán de utilidad para un estudio en estos tipos de siniestros en particular.

RUBRO 10: ILUMINACIÓN

La finalidad de este rubro es evaluar el grado de importancia en la ocurrencia de siniestros del grado de luminosidad, eventualmente puede detectar la necesidad de iluminación.

10. ILUMINACIÓN	
☐	De día
☐	De noche (con iluminación artificial)
☐	De noche (sin iluminación artificial)
☒	Se ignora

En este rubro deberá cruzarse con una “X” de acuerdo al tipo de iluminación según el siguiente detalle:

- De día: Cuando el siniestro ocurre durante las horas del día, incluyendo el amanecer y el atardecer.
- De noche (con iluminación artificial): Cuando el siniestro ocurre durante las horas de la noche y existe iluminación artificial en la zona (no la iluminación que proporcionan los automóviles).
- De noche (sin iluminación artificial): Ídem anterior pero cuando no existe iluminación artificial, o esta no se encuentra encendida.
- Se ignora: Cuando se ignora la hora del siniestro, o no se puede determinar por la misma si era de día o de noche, o cuando siendo de noche, se ignora si la iluminación estaba encendida.

Ejemplo tipo: Sea un siniestro ocurrido a las 02:00 horas en una ruta con iluminación artificial, pero se ignora si estaba encendida o no (ver recuadro). Se deberá indicar con “X” en: “Se ignora”.

RUBRO 11: OBSERVACIONES

Este rubro se deberá utilizar para efectuar cualquier tipo de aclaración que se considere de interés para la interpretación del siniestro.

Cuando la persona que confecciona el formulario no tenga conocimiento del kilometraje (o progresiva) de la ruta en que ocurrió el siniestro, deberá utilizar este rubro para consignar la distancia a los elementos físicos más próximos (cruce de camino, puentes, cruce ferroviario, etc.) que permitan al personal del Distrito de la DNV determinar la misma.

Ejemplo tipo: un siniestro ocurrido aproximadamente a 5 km del acc. a Concordia.

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

En caso necesario con la primera de las referencias, el Distrito ubicará en el Código de Tramos el kilometraje (o progresiva), como así también indicar si el kilometraje (o progresiva) es estimada.

En los casos en que esta distancia no se pueda determinar con cierta precisión, se estimara la misma dejando constancia de ello.

Finalmente, este rubro puede utilizarse para agregar información adicional sobre las causas del siniestro o aclaraciones y/u observaciones relativas al diagrama de colisión.

11. OBSERVACIONES

1. Ej. Tipo (rubro 1)

"La Ruta donde ocurrió el accidente es de ripio."

2. Ej. Tipo (rubro 3)

"Como consecuencia del roce lateral, uno de los vehículos volcó y se incendió."

3. Ej. Tipo (rubro 7)

"El accidente se produjo a la entrada del puente sobre el río Seco."

4. Ej. Tipo (rubro 9)

"El accidente se produjo por derrape en la calzada de ripio."

5. Ej. Tipo (rubro 12)

"Se observa señalamiento vertical (señal de curva) y un grupo de árboles que impiden buena visibilidad."

CONFECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL FORMULARIO: Este formulario debe ser firmado, donde se indica "Confeccionó", por el personal que recoge la información, como así también a nivel de supervisión, donde se indica "Supervisó" con aclaración de firma y la dependencia correspondiente, sea ésta del Distrito, Policial o Sistema o Tipo de Gestión.

_____ Confeccionó
_____ Supervisó

RUBRO 12: DIAGRAMA DE COLISIÓN

Siempre se deberá completar una de las dos alternativas. Si se efectúa el Diagrama de Colisión, se completará con una “X” por SI, y, si ello no ocurre se colocará una “X” en la posición NO.

El formulario posee preimpresión la configuración más frecuente de zonas rurales y urbanas.

La persona encargada de relevar el siniestro graficará el escenario de los acontecimientos y tiene completa libertad para esquematizar la zona del siniestro, recordando que solo podrá hacerlo siempre y cuando el esquema básico preimpreso no responda a la realidad del siniestro acontecido.

En todos los casos deberá indicar el número de la ruta y/o nombre de la calle debiendo asimismo indicar el norte con una flecha en el círculo que figura en el ángulo superior izquierdo.

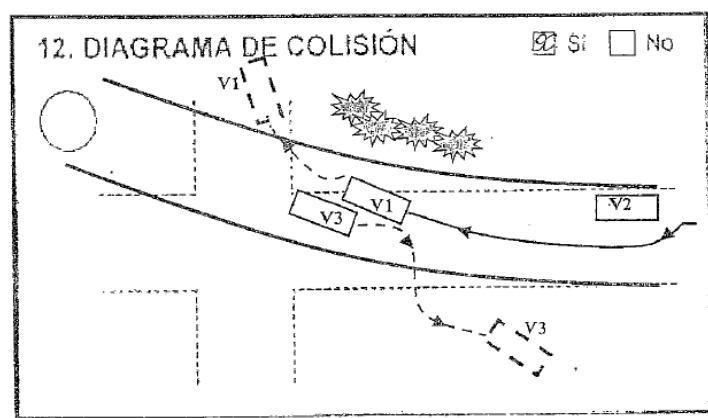
La trayectoria del vehículo antes del impacto se marcará con línea llena, dibujándose los vehículos en la forma en que colisionaron, y prosiguieron con línea punteada la trayectoria posterior al impacto.

También se deberá indicar en el diagrama todo elemento que pueda tener incidencia en la producción del siniestro, tales como árboles o carteles que dificulten la visibilidad, etc.

Asimismo, es necesario incluir todo dispositivo de regulación u ordenamiento del tránsito como semáforos, señales de tránsito, vallas, etc.

Ejemplo tipo: Sea un siniestro que ocurre en la Ruta Nacional 7 en una curva. El mismo se produce al adelantarse indebidamente un vehículo V1 a otro (vehículo V2), al comienzo de dicha curva y “roza” con otro vehículo V3 que circula en sentido contrario. Con tal motivo ambos se desvían y quedan detenidos en la banquina.

El diagrama de colisión se completa de la siguiente forma (ver recuadro), y comentarios o aclaraciones en “rubro 11”.



7. ANEXO 1 – FORMULARIO SIAT

8. ANEXO 2 – INSTRUCTIVO SOFTWARE SIAT

Coordinación de Sistemas **Subgerencia de Digitalización y Planificación**

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

S.I.A.T.

Sistema de Información de Accidentes de Tránsito

Manual del Usuario

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

Este sistema es utilizado para registrar los accidentes producidos en Rutas Nacionales con fines estadísticos, **relevados a partir del Formulario SIAT 2000 utilizando el Instructivo SIAT vigente.**

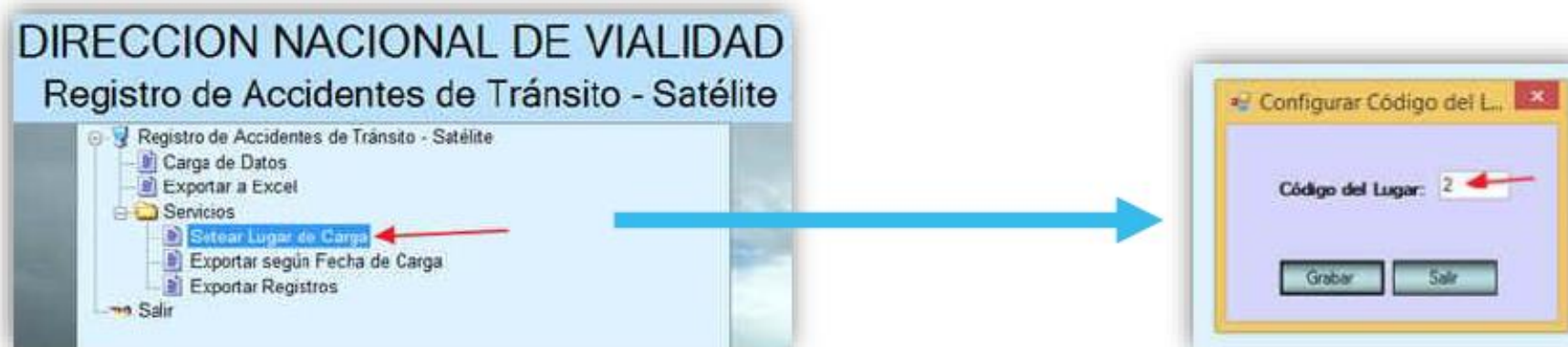
Su instalación se lleva a cabo de manera local, permitiendo la exportación desde formularios estandarizados previamente cargados en el Sistema, **a Microsoft Office Excel.**

Al realizar doble click sobre el ícono SIAT ubicado en el escritorio se dará inicio al sistema, el cual nos solicitará el usuario y clave asignados para realizar la carga de datos.



IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

Desde la lista desplegable, en la opción que corresponde a Servicios, seleccionamos Setear Lugar de Carga



Este punto refiere a Distrito, Campamento y quien esté habilitado a tal fin, sea o no personal de la DNV.

Carga de datos / Formulario

Registro de Accidentes de Tránsito

REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

FOJA Nº: Nº DE FORMULARIO DEL SINAT:

1 UBICACIÓN:
 Distrito:
 Zona: ☐ Rural ☐ Urbana
 Ruta Nº:
 Kilómetro:
 Intersección con:
 Sentido: ☐ Ascendente ☐ Descendente

TIPO DE VÍA:
☐ Autopista
☐ Multicarril Dividido
☐ Multicarril Indiviso
☐ Convencional
SUBTIPO DE VÍA:
☐ Calzada Principal
☐ Colectora

TIPO DE GESTIÓN:
☐ Peaje
☐ CDT
☐ CREMA
☐ XMES
☐ TRO
☐ Administración
☐ Otro

OPERADOR:
☐ DNV
☐ OCRABA
☐ RAC
☐ RAM
☐ RAR
☐ Otro

2 FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE
 Fecha: 18/05/2017
 Hora: :
 TIPO DE DÍA: ☐ Hábil ☐ Feriado

3 TIPO DE ACCIDENTE
 COLISIÓN EN CALZADA CON OTRO VEHÍCULO CIRCULANDO
☐ Frontal ☐ Cola ☐ Ángulo ☐ Roca Lateral ☐ Múltiple
 COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OTRO OBJETO
☐ Vehículo detenido sobre calzada ☐ Separador o leleta central ☐ Material sobre calzada ☐ Otro
 COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OTRO OBJETO NO FIJO
☐ Animal sobre calzada ☐ Atropello peatón ☐ Atropello ciclista ☐ Tren ☐ Otro
 SIN COLISIÓN EN CALZADA
☐ Vuelco en calzada ☐ Explosión/incendio ☐ Caída de ocupante ☐ Otro
 SALIDA DE VÍA CON COLISIÓN
☐ Vehículo detenido fuera de calzada ☐ Vehículo en marcha fuera de calzada ☐ Barranca lateral
☐ Puente ☐ Alcantarilla ☐ Columna o poste ☐ Árbol ☐ Otro objeto fijo
 SALIDA DE VÍA SIN COLISIÓN
☐ Vuelco fuera de calzada ☐ Desbarrancó ☐ Otro
 OTRAS Opciones
☐ Otro Accidente ☐ Se ignora

4 VÍCTIMAS ☐ Si ☐ No
 Muertos:
 Heridos Graves:
 Heridos Leves:

5 VEHÍCULOS INVOLUCRADOS
 Cantidad Total:

CANT	TIPO
	Bicicleta
	Ciclomotor
	Motocicleta
	Automóvil
	Camioneta Jeep
	Ómnibus
	Microómnibus
	Camión Simple
	Camión c/Acoplado
	Seminemolque
	Tractor maquinaria
	Tracción Animal
	Tren (FFCC)
	Otro Vehículo
	Se ignora

6 FACTORES CONCURRENTES
☐ Distracción
☐ Inexperiencia del conductor
☐ Alcohol o drogas
☐ Cansancio, sueño o enfermedad
☐ Avería mecánica
☐ Mal estado del vehículo
☐ Meteorología adversa
☐ Infracción normas de circulación
☐ Presencia de objeto no fijo en calzada
☐ Peatón
☐ Ciclista
☐ Animal
☐ Otro
☐ Deficiencia de calzada
☐ Presencia de estado de servicio
☐ Sin opinión definida
☐ Otro factor

7 LUGAR DEL ACCIDENTE
☐ Intersección
☐ Puente
☐ Túnel
☐ Paso a Nivel (FFCC)
☐ Curva
☐ Recta
☐ Se ignora

8 CONDICIONES CLIMÁTICAS
☐ Buen Tiempo
☐ Nieblina
☐ Lluvia o Granizo
☐ Nieve
☐ Humo
☐ Polvo
☐ Viento Fuerte
☐ Se ignora

9 ESTADO DE LA CALZADA
☐ En reparación
☐ Baches
☐ Revestidas
☐ Bueno
☐ Otro Estado
☐ Se ignora

10 ILUMINACIÓN
☐ De Día
☐ De Noche (Luz Artificial)
☐ De Noche (Sin Luz Artificial)
☐ Se ignora

12 DIAGRAMA DE COLISIÓN
☐ Si ☐ No

Foja: Dependerá del criterio de quien realice la carga de datos. Esta opción estará deshabilitada hasta completar en el Item 1 "Ubicación", el campo "Distrito". Cabe aclarar que el dato ingresado en el campo "Foja Nº" servirá de referencia para la búsqueda de accidentes guardados.

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

1. Ubicación

1 UBICACIÓN:		TIPO DE VÍA	TIPO DE GESTIÓN	OPERADOR
Distrito:		☐ Autopista	☐ Peaje	☐ DNV
Zona:	☐ Rural ☐ Urbana	☐ Multicarril Dividido	☐ COT	☐ OCRABA
Ruta N°:		☐ Multicarril Indiviso	☐ CREMA	☐ RAC
Kilómetro:		☐ Convencional	☐ KMES	☐ RAM
Intersección con:		SUBTIPO DE VÍA	☐ TFO	☐ RAR
Sentido:	☐ Ascendente ☐ Descendente	☐ Calzada Principal	☐ Administración	☐ Otro
		☐ Colectora	☐ Otro	

Distrito: En este campo se cargará el Distrito donde se produjo el accidente.

Zona: Se seleccionará si la Zona es Rural o Urbana (opciones excluyentes).

Ruta N°: Se colocará la Ruta del Distrito donde se produjo el accidente, en caso de no estar cargado correctamente el sistema no permitirá la carga del dato.

Kilometraje: Este campo también debe corresponder al distrito donde se produjo el accidente. El Kilometraje será una cifra que puede o no contener decimales, en este último caso el sistema de forma automática corregirá los decimales redondeándolo a dos dígitos.

Sentido: Se seleccionará si el Sentido es ascendente o descendente (opciones excluyentes).

El usuario deberá completar de forma obligatoria los campos correspondientes al **Tipo de Vía, Tipo de Gestión y Operador**.

El campo **"Intersección con"** se habilitará únicamente si en el Ítem 7 - Lugar de accidente se selecciona la opción **"Intersección"**.

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

2. Fecha y Hora del accidente

The diagram illustrates the process of selecting a date and time for an accident. On the left, a form titled "2 FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE" contains fields for "Fecha:" (18/09/2017), "Hora:" (empty), and "TIPO DE DIA" (Hábil or Feriado). A blue arrow points to the right, where a detailed calendar view is shown. In this view, the date "18/09/2017" is selected, and the "Hora:" field is set to "septiembre de 2017". A red circle highlights the date selection area, and a red arrow points to the "Hoy: 18/09/2017" option at the bottom.

Deberán completarse los datos requeridos: **Fecha, Hora, y Tipo de día**. Cabe destacar que en Tipo de día, puede detallarse si es día hábil o feriado, acorde a la definición establecida en el Instructivo SIAT vigente.

3. Tipo de accidente

3 TIPO DE ACCIDENTE

COLISIÓN EN CALZADA CON OTRO VEHÍCULO CIRCULANDO
☐ Frontal ☐ Cola ☐ Ángulo ☐ Roce Lateral ☐ Múltiple

COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OTRO OBJETO
☐ Vehículo detenido sobre calzada ☐ Separador o isleta central ☐ Material sobre calzada ☐ Otro

COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OTRO OBJETO NO FIJO
☐ Animal sobre calzada ☐ Atropello peatón ☐ Atropello ciclista ☐ Tren ☐ Otro

SIN COLISIÓN EN CALZADA
☐ Vuelco en calzada ☐ Explosión/Incendio ☐ Caída de ocupante ☐ Otro

SALIDA DE VÍA CON COLISIÓN
☐ Vehículo detenido fuera de calzada ☐ Vehículo en marcha fuera de calzada ☐ Baranda lateral
☐ Puente ☐ Alcantarilla ☐ Columna o poste ☐ Árbol ☐ Otro objeto fijo

SALIDA DE VÍA SIN COLISIÓN
☐ Vuelco fuera de calzada ☐ Desbarranco ☐ Otro

OTRAS OPCIONES
☐ Otro Accidente ☐ Se ignora

En este apartado se seleccionará la opción que resulte más descriptiva en referencia al accidente en cuestión, acorde a lo establecido en el Instructivo SIAT vigente.

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

4. Víctimas

4 VÍCTIMAS ☐ Si ☐ No

Muertos:

Heridos Graves:

Heridos Leves:

Al marcar la opción "si" se deberá completar los campos correspondientes con el número de víctimas implicadas de acuerdo a la gravedad de los mismos.

5. Vehículos involucrados

5 VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

Cantidad Total:

CANT	TIPO
	Bicicleta
	Ciclomotor
	Motocicleta
	Automóvil
	Camioneta Jeep
	Ómnibus
	Microómnibus
	Camión Simple
	Camión c/Acoplado
	Semirremolque
	Tractor maquinaria
	Tracción Animal
	Tren (FFCC)
	Otro Vehículo
	Se Ignora

Se completarán los campos de acuerdo al tipo y cantidad de vehículos participantes en el accidente.

6. Factores Concurrentes

6 FACTORES CONCURRENTES

- ☐ Distracción
- ☐ Inexperiencia del conductor
- ☐ Alcohol o drogas
- ☐ Cansancio, sueño o enfermedad
- ☐ Avería mecánica
- ☐ Mal estado del vehículo
- ☐ Meteorología adversa
- ☐ Infrac. a normas de circulación
- ☐ Presencia de objeto no fijo en calzada
 - ☐ Peatón
 - ☐ Ciclista
 - ☐ Animal
 - ☐ Otro
- ☐ Deficiencia de calzada
- ☐ Presencia de estac. de servicio
- ☐ Sin opinión definida
- ☐ Otro factor

En este punto se deberá seleccionar el factor que resulte más representativo.

7. Lugar del accidente

7 LUGAR DEL ACCIDENTE

- ☐ Intersección
- ☐ Puente
- ☐ Túnel
- ☐ Paso a Nivel (FFCC)
- ☐ Curva
- ☐ Recta
- ☐ Se ignora

En este caso también se puede seleccionar una opción como en el punto anterior.

De ser seleccionada la opción "Intersección con" se deberá completar en el ítem 1- Ubicación, el campo del mismo nombre.

8. Condiciones climáticas

8 CONDICIONES CLIMÁTICAS

- ☐ Buen Tiempo
- ☐ Neblia
- ☐ Lluvia o Granizo
- ☐ Nieve
- ☐ Humo
- ☐ Polvo
- ☐ Viento Fuerte
- ☐ Se Ignora

Admite seleccionar solo la opción más representativa en relación a las condiciones climáticas.

9. Estado de la calzada

9 ESTADO DE LA CALZADA

- ☐ En reparación
- ☐ Baches
- ☐ Resbaladizo
- ☐ Bueno
- ☐ Otro Estado
- ☐ Se Ignora

En este módulo se debe seleccionar tan solo una opción, siendo la misma acorde con el momento del accidente.

10. Iluminación

10 ILUMINACIÓN

- ☐ De Día
- ☐ De Noche (Illum. Artificial)
- ☐ De Noche (Sin Illum. Artificial)
- ☐ Se Ignora

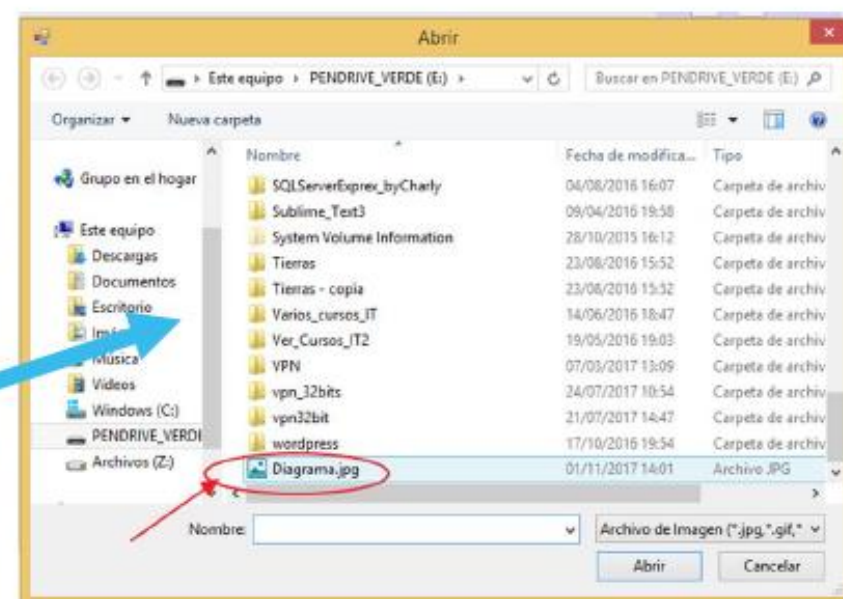
Se debe seleccionar el estado más descriptivo.

11. Observaciones

11 OBSERVACIONES

Permite incorporar datos atinentes al accidente que se está cargando.

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV



Al seleccionar la opción "Sí" aparecerá un botón denominado **Diagrama** que abrirá el formulario de carga. Haciendo click en "**cambiar**" se podrá explorar el equipo en búsqueda de archivos de imagen que se desea guardar como imagen de diagrama de colisión.

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

FOJA Nº: 200 Nº DE FORMULARIO DEL SINAT: []

1 UBICACIÓN: BUENOS AIRES **TIPO DE VÍA:** Autovía **TIPO DE GESTIÓN:** Paseo **OPERADOR:** DNV

2 FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE: Fecha: 06/11/2017 Hora: 22:23

3 TIPO DE ACCIDENTE:

- ☐ Colisión en calzada con otro vehículo
- ☐ Colisión en calzada contra otro objeto
- ☐ Vehículo estacionado sobre calzada
- ☐ Separación de calzada
- ☐ Salida de vía con colisión
- ☐ Salida de vía sin colisión
- ☐ Otras opciones
- ☐ Otro accidente
- ☐ Se ignora

4 DIAGRAMA DE COLISIÓN:

5 CONDICIONES CLIMÁTICAS:

- ☐ Buen tiempo
- ☐ Niebla
- ☐ Lluvia o granizo
- ☐ Nieve
- ☐ Humo
- ☐ Polvo
- ☐ Viento fuerte
- ☐ Se ignora

6 ESTADO DE LA CALZADA:

- ☐ En reparación
- ☐ Baches
- ☐ Resaca
- ☐ Bueno
- ☐ Otro estado
- ☐ Se ignora

7 ILUMINACIÓN:

- ☐ De día
- ☐ De noche (sin luz artificial)
- ☐ De noche (con luz artificial)
- ☐ Se ignora

8 CAUSAS DE COLISIÓN:

- ☒ Si
- ☐ No

9 SUMARIO DEL ACCIDENTE:

- ☐ Intersección
- ☐ Puente
- ☐ Túnel
- ☐ Paso a nivel (PFOC)
- ☐ Curva
- ☐ Rampa
- ☐ Se ignora

10 OBSERVACIONES:

Quantar Nuevo Eliminar Salir Buscar

Finalmente se observa el diagrama de colisión guardado.

Aclaración: solo se podrá guardar un diagrama de colisión asociado a un accidente.

Opciones de guardado y exportación

Guardar

Al oprimir el botón "**Guardar**" la información ingresada se guardará y podrá ser editada o visualizada en cualquier momento, siempre y cuando no haya sido exportada, lo cual no permitirá que sea modificada. Para guardar el formulario se deberá completar obligatoriamente todos los campos del mismo a excepción del campo "observaciones".



Nuevo

Al oprimir el botón "**Nuevo**", lo ingresado se borrará y la pantalla quedará vacía para un nuevo ingreso.

Eliminar

Al oprimir el botón "**Eliminar**" el sistema vuelve a la situación inicial en que se pide el N° de foja.

Buscar

Para visualizar un registro ya cargado, se ingresa el N° de foja y se oprime el botón "**Buscar**". De esta manera, el sistema mostrará los datos del registro buscado permitiendo su modificación (en caso de no haber sido exportado) o únicamente su visualización (en caso de haber sido exportado).

Opciones de guardado y exportación



Exportar

Al exportar el formulario se generará automáticamente un archivo del tipo Excel que se guardará en la carpeta "Intercambio de Archivos" ubicada en el disco C.

Con el fin de evitar ingresar datos erróneos, el sistema SIAT, cuenta con validaciones de datos que ayudan al usuario a ingresar datos en forma óptima.

Las diferentes validaciones se detallan a continuación:

- Si en el **Ítem 1 – Ubicación**, completamos el campo Distrito, se debe tener en cuenta que al colocar la Ruta N°, la misma deberá existir en el distrito que seleccionamos o de lo contrario el sistema nos informará que la Ruta ingresada no corresponde.
- Si en el **Ítem 1 – Ubicación**, completamos los campos Distrito, Ruta N° y luego completamos el campo kilómetro, dicho kilometraje deberá ser existente en la progresiva de la ruta del distrito Ingresado. Es decir, nos valida el kilometraje en función de la progresiva de la Ruta en el distrito previamente ingresado.
- Si en el **Ítem 1 – Ubicación**, completamos el campo “Intersección con:”, deberemos en forma obligatoria completar en el Ítem 7 - Lugar del accidente, de lo contrario el sistema informara que falta completar este último Ítem (7) seleccionando la opción intersección.

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

- En el **ítem 2 - Fecha y hora del accidente**, valida la hora con el ítem 10 – Iluminación. En caso que la hora establecida sea entre las 23hs y las 4 hs, al seleccionar la opción de día, el sistema mostrará un cartel indicando si lo desea mantener igual la hora ingresada.
- Si en el **Ítem 3 - Tipo de accidente**, seleccionamos una opción de Colisión en calzada con otro vehículo circulando, debemos en forma obligatoria completar en el ítem 5 - Vehículos Involucrados una cantidad de Vehículos igual a dos o más (Ejemplo: 1 automóvil y 1 motocicleta).
- Si en el **Ítem 3 - Tipo de accidente**, seleccionamos la opción múltiple dentro del conjunto Colisión en calzada con otro vehículo circulando, debemos cargar en forma obligatoria en el ítem 5 - Vehículos Involucrados una cantidad de Vehículos igual a tres o más vehículos (Ejemplo: 1 automóvil y 2 motocicletas).
- Si en el **Ítem 3 - Tipo de accidente**, seleccionamos del conjunto Colisión en calzada contra otro objeto no fijo, la opción Atropello a ciclista, debemos en forma obligatoria en el ítem 5 - Vehículos Involucrados ingresar cantidad de bicicleta igual o mayor 1 (uno).

- Si en el **Ítem 3 - Tipo de accidente** seleccionamos la opción Tren en Colisión en calzada contra otro objeto no fijo, debemos en forma obligatoria seleccionar en el ítem 5 - Vehículos Involucrados la cantidad de Tren igual o mayor a uno a 1 (uno).
- Si en el **Ítem 3 - Tipo de accidente** seleccionamos Salida de vía sin colisión, debemos en forma obligatoria en el ítem 5 - Vehículos Involucrados ingresar cantidad igual a 1 (uno).
- En el **ítem 4 – Víctimas**, si la respuesta es Sí, deberemos indicar la cantidad de Muertos, Heridos Graves y Heridos Leves. De lo contrario el sistema informara la falta de datos ingresados.
- El **ítem 11 - Observaciones**, puede quedar sin completar al momento de guardar el accidente ya que no es obligatorio.
- Al seleccionar la respuesta afirmativa en el **ítem 12 - Diagrama de colisión**, deberemos presionar el botón Diagrama. Luego nos mostrará un formulario donde habrá que clicar el botón Cambiar para ingresar al explorador de nuestra pc, allí buscar un diagrama que deberá ser un archivo ".jpg" del tipo imagen. Seleccionarlo y clicar el "Abrir" para asociarlo al accidente.

Finalmente presionar el botón de Guardar.

IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV





**Ministerio de
Obras Públicas
Argentina**

9. ANEXO 3 – PLANILLA SIAT (EXCEL) Y FORMATOS

La planilla de datos SIAT en formato Excel se presenta por columnas.

Para mayor claridad de la planilla, a continuación, se muestra la misma segmentada por rubros, utilizando la columna “Foja N°” como guía para la visualización de las distintas segmentaciones (la información expresada es ficticia).

Tabla 1 - Planilla ejemplo (Rubro 1)

RUBRO1. UBICACIÓN											
Foja N°	formulario_si nat	Dto.	Zona	Ruta	km.	Intersección	Sentido	Tipo de Vía	Subtipo de vía	Tipo de Gestión	Operador
1		1	Urbana	0003	65,00	Calle	Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	ONV
2		1	Rural	0003	78,20		Descendente	Multicarri dividido	Colectora	COT	OCRABA
3		1	Urbana	0003	150,75		Ascendente	Multicarri indiviso	Calzada Principal	CREMA	RAC
4		1	Rural	0003	130,00		Ascendente	Convencional	Calzada Principal	KMES	RAM
5		1	Urbana	0205	62,00		Ascendente	Autopista	Calzada Principal	TFO	RAR
6		1	Rural	0205	150,00		Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Administracion	Otro
7		1	Urbana	0205	135,40		Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Otro	Otro
8		1	Rural	0205	140,00	Calle	Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	Otro
9		1	Urbana	0205	145,00	Calle	Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	Otro
10		1	Rural	0205	145,50	Calle	Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	Otro
11		1	Urbana	0205	183,00	Calle	Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	Otro
12		1	Rural	0205	145,00	Calle	Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	Otro
13		1	Urbana	0205	145,50	Calle	Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	Otro
14		1	Rural	0205	183,00	Calle	Ascendente	Autopista	Colectora	Peaje	Otro
15		1	Urbana	0003	65,00	Calle	Ascendente	Autopista	Colectora	Peaje	Otro
16		1	Rural	0003	78,20	Calle	Ascendente	Autopista	Colectora	Peaje	Otro
17		1	Urbana	0003	150,75	Calle	Ascendente	Autopista	Colectora	Peaje	Otro
18		1	Rural	0003	130,00	Calle	Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	Otro
19		1	Urbana	0205	62,00	Calle	Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	Otro
20		1	Rural	0205	150,00	Calle	Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	Otro
21		1	Urbana	0205	135,40		Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	Otro
22		1	Rural	0205	140,00		Ascendente	Autopista	Calzada Principal	Peaje	Otro
23		1	Urbana	0205	145,00		Ascendente	Multicarri dividido	Calzada Principal	Peaje	Otro
24		1	Rural	0205	145,50		Ascendente	Multicarri dividido	Calzada Principal	Peaje	Otro
25		1	Urbana	0205	183,00		Ascendente	Multicarri dividido	Calzada Principal	Peaje	Otro
26		1	Rural	0205	145,00		Ascendente	Multicarri dividido	Calzada Principal	Peaje	Otro
27		1	Urbana	0205	145,50		Descendente	Multicarri dividido	Calzada Principal	Peaje	Otro
28		1	Rural	0205	183,00		Descendente	Multicarri dividido	Calzada Principal	Peaje	Otro
29		1	Urbana	0205	145,00		Descendente	Multicarri dividido	Calzada Principal	Peaje	Otro
30		1	Rural	0205	145,50		Descendente	Multicarri dividido	Calzada Principal	Peaje	Otro
31		1	Urbana	0205	183,00		Descendente	Multicarri dividido	Calzada Principal	Peaje	Otro

Tabla 2 - Planilla ejemplo (Rubros 2, 3 y 4)

RUBRO2. FECHA Y HORA DEL ACC				RUBRO3. TIPO DE ACCIDENTE		RUBRO4. VICTIMAS			
Foja N°	Fecha	Hora	Tipo de Día	Tipo de Accidente		N° de Víct.	MU	HG	HL
1	10/05/18	10:30	Habil	1 Coli. en calzada c/otro vehi. Circu. FRONTAL		2	1		1
2	02/04/18	05:44	Feriado	1 Coli. en calzada c/otro vehi. Circu. COLA		2		2	
3	06/06/18	08:15	Habil	1 Coli. en calzada c/otro vehi. Circu. ANGULO					
4	03/01/18	17:50	Feriado	1 Coli. en calzada c/otro vehi. Circu. ROCE LATERAL					
5	10/05/18	21:25	Habil	1 Coli. en calzada c/otro vehi. Circu. MULTIPLE		1			1
6	02/04/18	10:30	Feriado	2 Coli. en calzada contra otro objeto Vehículo Detenido Sobre Calzada		4	1		3
7	06/06/18	05:44	Habil	2 Coli. en calzada contra otro objeto Separador o Isleta Central		2		1	1
8	03/01/18	08:15	Feriado	2 Coli. en calzada contra otro objeto Material Sobre Calzada					
9	10/05/18	17:50	Habil	2 Coli. en calzada contra otro objeto Otro					
10	02/04/18	21:25	Feriado	2 Coli. en calzada contra otro objeto no fijo Animal Sobre Calzada					
11	06/06/18	10:30	Habil	2 Coli. en calzada contra otro objeto no fijo Atropello Peatón					
12	03/01/18	05:44	Feriado	2 Coli. en calzada contra otro objeto no fijo Atropello Ciclista		2		1	1
13	10/05/18	08:15	Habil	2 Coli. en calzada contra otro objeto no fijo Tren		1	1		
14	02/04/18	17:50	Feriado	2 Coli. en calzada contra otro objeto no fijo Otro		2	1		1
15	06/06/18	21:25	Habil	3 Sin colisión en calzada Vuelco en Calzada		2		2	
16	03/01/18	10:30	Feriado	3 Sin colisión en calzada Explosión / Incendio					
17	10/05/18	05:44	Habil	3 Sin colisión en calzada Caída en Ocupante					
18	02/04/18	08:15	Feriado	3 Sin colisión en calzada Otro		1			1
19	06/06/18	17:50	Habil	4 Salida de vía con colisión Vehículo detenido fuera de calzada		4	1		3
20	03/01/18	21:25	Feriado	4 Salida de vía con colisión Vehículo en marcha fuera de calzada		2		1	1
21	10/05/18	10:30	Habil	4 Salida de vía con colisión Baranda Lateral					
22	02/04/18	05:44	Feriado	4 Salida de vía con colisión Puente					
23	06/06/18	08:15	Habil	4 Salida de vía con colisión Alcantarilla					
24	03/01/18	17:50	Feriado	4 Salida de vía con colisión Columna o Poste					
25	10/05/18	21:25	Habil	4 Salida de vía con colisión Árbol		2		1	1
26	02/04/18	10:30	Feriado	4 Salida de vía con colisión Otro Objeto Fijo		1	1		
27	06/06/18	05:44	Habil	5 Salida de vía sin colisión Vuelco Fuera de Calzada					
28	03/01/18	08:15	Feriado	5 Salida de vía sin colisión Desbaranco		1			1
29	02/04/18	17:50	Habil	5 Salida de vía sin colisión Otro		4	1		3
30	06/06/18	21:25	Feriado	6 Otro Accidente		2		1	1
31	03/01/18	21:25	Habil	7 Se Ignora					

Tabla 3 - Planilla ejemplo (Rubro 5)

RUBRO 5. VEHICULOS INVOLUCRADOS																
Foja N°	Cant. de veh.	bicicleta	ciclomotor	motocicleta	autóvil	camioneta_jee_p	ómnibus	microómnibus	camión_simple	camión_acoplado	semirremolque	tractor_máquina_ria	tracción animal	tren	otro_vehículo	se_ignora
1	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
3	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	4	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
11	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
15	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 4 - Planilla ejemplo (Rubro 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12)

RUBRO 6.		RUBRO 7.	RUBRO 8..	RUBRO 9.	RUBRO 10.	RUBRO 11.	RUBRO 12.
Foja N°	Factores Concurrentes	Lugar del Accidente	Condiciones climáticas	Estado de la Calzada	Iluminación	Diagrama Colisión	observaciones
1	Distracción	Interseccion	Buen Tiempo	En Reparacion	De día	SI	Observaciones
2	Inexperiencia del Conductor	Puente	Nebolina	Baches	De noche (con iluminacion artificial)	NO	
3	Alcohol o Drogas	Túnel	Lluvia o Granizo	Resbaladizo	De noche (sin iluminacion artificial)	SI	
4	Cansancio, sueño o enfermedad	Paso a nivel (FF.CC.)	Nieve	Bueno	Se ignora	SI	
5	Avería mecánica	Curva	Humo	Otro Estado	De día	SI	
6	Mal estado del Vehículo	Recta	Polvo	Se ignora	De día	SI	Observaciones
7	Meteorología adversa	Se ignora	Viento Fuerte	Bueno	De día	SI	Observaciones
8	Infraccion a normas de Circulación	Interseccion	Se ignora	Bueno	De día	SI	Observaciones
9	Presencia de Objeto no Fijo en Calzada_Peaton	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
10	Presencia de Objeto no Fijo en Calzada_Ciclista	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
11	Presencia de Objeto no Fijo en Calzada_Animal	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
12	Presencia de Objeto no Fijo en Calzada_Otro	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
13	Deficiencia en Calzada	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
14	Presencia de estacion de servicio	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
15	Sin opinion definida	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
16	Otro Factor	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
17	Otro Factor	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
18	Otro Factor	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
19	Otro Factor	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	Observaciones
20	Otro Factor	Interseccion	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	Observaciones
21	Otro Factor	Recta	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	Observaciones
22	Otro Factor	Recta	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	Observaciones
23	Otro Factor	Recta	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	Observaciones
24	Otro Factor	Recta	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	Observaciones
25	Otro Factor	Recta	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
26	Otro Factor	Recta	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
27	Otro Factor	Recta	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
28	Otro Factor	Recta	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
29	Otro Factor	Recta	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
30	Otro Factor	Recta	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	
31	Otro Factor	Recta	Buen Tiempo	Bueno	De día	SI	

En la Tabla 5 se indica la codificación a utilizar para los Distritos Jurisdiccionales.

Tabla 5 - Nomenclatura a utilizar de acuerdo al número de Distrito

DISTRITO	PROVINCIA
1	BUENOS AIRES (SIN BAHÍA BLANCA)
2	CÓRDOBA
3	TUCUMÁN
4	MENDOZA
5	SALTA
6	JUJUY
7	SANTA FE
8	LA RIOJA
9	SAN JUAN
10	CORRIENTES
11	CATAMARCA
12	NEUQUÉN
13	CHUBUT
14	SAN LUIS
15	MISIONES
16	SANTIAGO DEL ESTERO
17	ENTRE RÍOS
18	CHACO
19	BAHÍA BLANCA
20	RÍO NEGRO
21	LA PAMPA
22	FORMOSA
23	SANTA CRUZ
24	TIERRA DEL FUEGO

En la Tabla 6 se indica la nomenclatura de las Rutas Nacionales.

Tabla 6 - Nomenclatura a utilizar en Rutas Nacionales

RUTA	RUTA	RUTA	RUTA	RUTA	RUTA	RUTA
0003	0038	0095	0145	0226	1V11	A005
0005	0040	0098	0146	0228	1V22	A007
0007	0050	0101	0147	0229	1V26	A008
0008	0051	0105	0148	0231	1V38	A009
0009	0052	0117	0149	0232	1V40	A010
0011	0060	0118	0150	0234	1V66	A011
0012	0064	0119	0151	0237	24CA	A012
0014	0065	0120	0152	0242	24CB	A013
0016	0066	0121	0153	0249	24CI	A014
0018	0068	0122	0154	0250	24CJ	A015
0019	0073	0123	0157	0251	24CK	A016
0020	0074	0127	0158	0252	2S40	A019
0022	0075	0130	0168	0259	2V03	A022
0023	0076	0131	0173	0260	2V09	A025
0025	0077	0135	0174	0281	2V40	A026
0026	0078	0136	0175	0288	3V09	V143
0033	0079	0141	0178	0293	A001	V146
0034	0081	0142	0188	1S40	A002	
0035	0086	0143	0193	1V03	A003	
0036	0089	0144	0205	1V09	A004	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2022-46729784-APN-PYO#DNV

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 11 de Mayo de 2022

Referencia: Instructivo SIAT 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 52 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.10 14:03:57 -03:00

Sergio Oscar Raño
Asesor
Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras
Dirección Nacional de Vialidad

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.10 20:26:08 -03:00

Juan Carlos Marciano
Coordinador
Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras
Dirección Nacional de Vialidad

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.11 09:12:11 -03:00

Victor Farre
Gerente Ejecutivo
Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras
Dirección Nacional de Vialidad

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.11 09:12:12 -03:00